



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2014.

EXP-EXA N° 8794/2013.

RESCD-EXA: 068/2014

VISTO la RESD-EXA N° 730/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 30 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/2/14, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

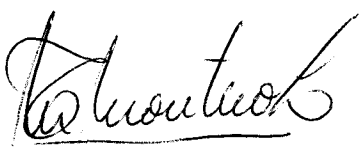
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 730/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se dispuso que las licencias del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas correspondiente al año 2013 sean a partir del 2 de enero de 2014 de acuerdo a la antigüedad y a la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en la página web de la Facultad, comuníquese vía correo electrónico a todos los agentes de la Facultad y al Departamento Personal Cumplido, archívese.

NMA
lv


M^{te}g. MARÍA TERESA MONTENEGRO LAROCCA
SUPERINTENDENTE ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa